



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LO SEÑORES DIEGO MAURICIO MESA CARVAJAL, YANETH ROJAS ACOSTA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00129-00 (Radicación Fiscalía E.D. 238192), en el cual este Despacho por auto emitido el 6 de octubre de 2016, avocó conocimiento del requerimiento de extinción de dominio elevado por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué el 29 de agosto de 2016, sobre el local comercial No. 221 ubicado en el Pasaje Comercial la 14 de Ibagué, propiedad de YANETH ROJAS ACOSTA, y el establecimiento de comercio denominado MAOSOFTWARE de propiedad de DIEGO MAURICIO MESA CARVAJAL.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 21 de noviembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:

- Local comercial No. 221 ubicado en el Pasaje Comercial la 14 de Ibagué, con matrícula inmobiliaria 350-85503 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, de propiedad de YANETH ROJAS ACOSTA.
- El establecimiento de comercio denominado MAOSOFTWARE registrado en la Cámara de Comercio de Ibagué, de propiedad de DIEGO MAURICIO MESA CARVAJAL Nit. 80771305-1.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy diecinueve (19) de diciembre de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo veinte (20) de diciembre, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.


DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO
SECRETARIA